



Federación Peruana de Fútbol

CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Conste por el presente Convenio de Cooperación suscrito entre LA FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL, debidamente inscrita en la Partida Registral N°....., a la que en adelante se le denominará **LA FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL**, debidamente representada por SU Presidente el Sr. MANUEL BURGA SEOANE, identificado con DNI N°....., y la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, debidamente representada por su Alcalde el, identificado con DNI N°....., bajo las siguientes cláusulas:

Primero: Antecedentes:

- 1 **LA FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL** es una Institución que tiene como finalidad establecer Sistemas y Bases que permitan la práctica y promoción del fútbol en el país (inciso b) del Artículo 4° del Estatuto de la Federación Peruana de Fútbol), para lo cual esta desarrollando el siguiente proyecto.

La Federación Peruana de Fútbol en la necesidad de concretar un cambio profundo en este deporte pretende desarrollar un trabajo a largo plazo con menores a través del Proyecto Nacional Creciendo con el Fútbol.

El Objetivo de este Proyecto se orienta a Mejorar la organización que rodea al fútbol de menores para que de cómo resultado la participación masiva de niños y niñas

- 2 **LA MUNICIPALIDAD** es una Persona Jurídica de Derecho Público autónoma, que representa a los vecinos y tiene como fines la adecuada prestación de servicios públicos locales y fomentar el bienestar y desarrollo integral dentro de su jurisdicción.

Segundo: Objetivo del Convenio

LA MUNICIPALIDAD y **LA FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL** tienen como objetivos primordiales el desarrollo de una población sana, con una mejor calidad de vida, donde a través de la practica masiva del Fútbol se logre integrar, fortalecer y formar las familias.

Tercero: Los términos del Convenio

LA FEDERACIÓN PERUANA DE FUTBOL, se compromete a promover el desarrollo e implementación del proyecto CRECIENDO CON EL FÚTBOL en el distrito de a través de :

1. Asesoría y Capacitación permanente a los integrantes designados por la Municipalidad y otras Instituciones, para la promoción e implementación del Proyecto en el distrito.



Federación Peruana de Fútbol

2. La Difusión de las actividades ejecutadas en conjunto, a través de los diversos medios de comunicación.
3. El Seguimiento y Monitoreo permanente a las actividades ejecutadas por el proyecto.

LA MUNICIPALIDAD se compromete a lo siguiente:

1. Liderar en el distrito la promoción de la masificación del Fútbol de menores, a través de la ejecución e implementación del Proyecto Creciendo con el Fútbol.
2. Promover la participación interinstitucional entorno a la ejecución de actividades del Proyecto.
3. Brindar las facilidades necesarias para poder capacitar y actualizar a los representantes de sus distrito para la implementación y ejecución del proyecto.
4. Facilitar el acceso al uso de infraestructura municipal (auditorio, canchas de juego) y apoyo logístico para los eventos (pelotas, materiales de difusión, material para el apoyo a la competencia).

Cuarto: El presente convenio tendrá vigencia de 2 años, a partir de la fecha de suscripción, pudiéndose renovar la cooperación al vencimiento de la misma por un año más, salvo que una de las partes notifique por escrito a la otra, treinta días antes del vencimiento del mismo, su deseo de no renovación.

Quinto: Cualquier condición no prevista, así como las posibles controversias que pudiesen generarse serán resueltas de común acuerdo entre las partes firmantes.

Estando de acuerdo con los términos del presente Convenio de Cooperación, se suscribe a los dieciocho días del mes de Junio del dos mil cinco.

.....
MANUEL BURGA SEOANE
Presidente
Federación Peruana de Fútbol

.....
Alcalde
Municipalidad Distrital de